ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1737/2012

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 4392/2011, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 643/2011, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN CENTRO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, SUSCRITO CON EL CONSORCIO NUEVO HORIZONTE: SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L. – CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.

Asunción, 23 de noviembre de 2012

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/SOD/168/2012 de fecha 7 de noviembre de 2012 del Departamento de Supervisión de Obras de Distribución de la División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4392/2011, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 643/2011, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento del Sistema de Distribución Centro, bajo la modalidad de Contrato Abierto, suscrito con el Consorcio Nuevo Horizonte: Sociedad Constructora Chaco S.R.L. – Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A.; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto establecer las condiciones para ampliar la vigencia del mencionado Contrato, por el término de 72 (setenta y dos) días a partir de la fecha del vencimiento del mismo;

Que la Auditoría Interna de la ANDE, por Memorándum AI/OAT/92/2012 de fecha 30 de octubre de 2012, ha presentado el Informe Previo de Auditoría N° 69/2012 correspondiente al resultado de las verificaciones efectuadas a los documentos generados por el Departamento de Supervisión de Obras de Distribución relacionados con la emisión del Convenio Modificatorio, señalando que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el Art. 62°- "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1 del Contrato N° 4392/2011, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 643/2011, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento del Sistema de Distribución Centro, bajo la modalidad de Contrato Abierto, suscrito con el Consorcio Nuevo Horizonte: Sociedad Constructora Chaco S.R.L. – Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A., el cual tiene por objeto establecer las condiciones para ampliar la vigencia del mencionado Contrato, por el término de 72 (setenta y dos) días a partir de la fecha del vencimiento del mismo.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General